

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, modificada por la Circular 1/2019, de 29 de octubre, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMI, ha acordado incorporar al segmento de SOCIMI, sub-segmento SOCIMI en desarrollo de dicho Mercado, con efectos a partir del día 13 de enero de 2020, inclusive, los siguientes valores emitidos por **AP67 SOCIMI, S.A., (YAP67)**, NIF A82953092:

17.560 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta y con código de valor ES0105325031, procedentes de la Ampliación de Capital dineraria, realizada en septiembre 2019, emitidas con prima de emisión de 5 euros por acción y por un importe nominal de 17.560 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de enero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez